

Abogado de Beneficencia de Valencia y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Jaime Ostos Carmona, de Sevilla, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo blanco.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Jaime Ostos Carmona, matador de toros, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a sor Natalia Dorronsoro Viana, Hija de la Caridad, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en sor Natalia Dorronsoro Viana, Hija de la Caridad, adscrita al Colegio «San Luis Gonzaga», de la Organización Nacional de Ciegos de Sevilla, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Silvestre Carrasco Martínez, de Madrid, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Silvestre Carrasco Martínez, vecino de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Doctor don Juan Picazo Guillén, Teniente Coronel Médico, de Madrid, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo morado y blanco.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en el Doctor don Juan Picazo Guillén, Teniente Coronel Médico, Director del Centro de Donación de Sangre de la Cruz Roja Española, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en

la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Victoriano Cañas Estival, de Madrid, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, en virtud de expediente y en atención a los méritos que concurren en don Victoriano Cañas Estival, vecino de Madrid, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña María Méndez Feijoo, de Orense, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en doña María Méndez Feijoo, vecina de Orense, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Antonio Mateos Mancilla, de Cádiz, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Mateos Mancilla, Delegado provincial de Auxilio Social de Cádiz, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1967 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, José de Diego López.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas de conjunto de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de la Iglesia de Navarra.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del convenio con la Santa Sede de 5 de abril de 1962 y en el Decreto número 1044/1967, de 11 de mayo, por el que se regulan las pruebas de conjunto previstas en el referido convenio,

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión de Enseñanzas Técnicas de Grado Superior de la Junta Superior de Enseñanza Técnica, dispuesto, en relación con las pruebas de conjunto que han de iniciarse en los meses de septiembre del corriente